



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

PERSECUCIÓN DE FREAPA AL DOCENTE

El sindicato PIDE, mayoritario en la Educación Pública de Extremadura, rechaza la campaña de coacción y desprestigio hacia el profesorado que reanuda la FREAPA pretendiendo ahora hacer un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que, sobre los deberes, hizo llegar la Administración educativa a los centros. El artículo 20 de la Constitución Española que reconoce y protege la libertad de cátedra de maestros y profesores como uno de los derechos fundamentales y de las libertades públicas amparadas en nuestra carta magna. La mayoría de los padres y madres, además, han manifestado el respeto y confianza en la labor del profesorado en los resultados de las encuestas.

Hay que recordar al Presidente de la FREAPA, el cual no representa el sentir de la mayoría de las madres y padres, que tras recogerse más de 11.000 encuestas de padres, docentes y alumnos sobre los deberes escolares, el Consejo Escolar de Extremadura, donde está representada toda la comunidad educativa incluida la administración, se elaboró un documento con el fin de racionalizar y coordinar las tareas que los docentes mandan para casa. Esas recomendaciones, entre otras cosas, se habla de una mayor coordinación entre los docentes para evitar redundancias o discordancias, de poner límites a las tareas los fines de semana y vacaciones, de que los alumnos sean capaces de hacerlas sin necesidad de ayuda ni de clases particulares y de un tiempo máximo realizando ejercicios en casa: entre media hora y tres cuartos de hora en Primaria y entre una hora y una hora y media en los cursos de Secundaria.

Desde PIDE creemos que la FREAPA, que parece moverse por intereses personalistas de su presidente, debe dejar de denigrar y cuestionar continuamente la profesionalidad de los docentes. Consideramos que, de nuevo, se pretenda fiscalizar el trabajo de los docentes con una nueva encuesta para analizar si se cumplen las recomendaciones de los deberes es, no solo un menosprecio a la libertad de cátedra de los docentes, sino también una verdadera incongruencia. Recordamos a la Administración educativa y a la Freapa (verdadero perpetrador intelectual de esta iniciativa) que son “recomendaciones” y por tanto nadie puede obligar a los docentes a cumplirlas. La FREAPA, más concretamente su presidente, debería dejar ya de pretender instaurar un estado policial dentro del centro que monitorice la labor de los docentes. Los profesores saben muy bien cómo tienen que desarrollar su trabajo por lo que esta injerencia es intolerable, inadmisibles y raya el acoso. Desde PIDE solicitamos a los docentes que se nieguen a realizar ninguna encuesta y así no dar pábulo al representante de la FREAPA en su cruzada contra los docentes.

El señor León considera que las recomendaciones “guste o no se deben cumplir”. Ignoramos qué entiende D. Joaquín León, presidente de la FREAPA, por recomendaciones y las motivaciones que le asisten para que empecinadamente las quiera convertir en obligaciones. Desde PIDE le afeamos este intento torticero de manipular la realidad para conseguir vulnerar el derecho del docente a su libertad de cátedra. Cualquier cambio que se pretenda no puede ser a través de la imposición.

Recordamos a D. Joaquín León, presidente de la FREAPA, que en las conclusiones del informe sobre los deberes escolares solicitado por la Asamblea de Extremadura quedaba claro, sin atisbo de duda, que los deberes deben mantenerse. Se recomienda, como PIDE ha venido diciendo siempre, que los deberes deben ser motivadores y se recomienda no exceder de un determinado tiempo.

Al final el tiempo y recursos invertidos en el Consejero Escolar de Extremadura ha dado como resultado lo que ya hemos dicho en múltiples ocasiones; que los deberes son necesarios, pero deben estar adecuados en cantidad a la edad del niño para que este pueda conciliar la vida escolar y lúdica, y también ser tareas de calidad, motivadoras, que sirvan para el cometido que debe perseguir. No hacía falta gastar tiempo y dinero para llegar a una conclusión que era obvia. Los deberes son necesarios y deben ser racionalizados y de calidad, que valgan para construir y asentar conocimientos; y, así, el alumno podrá conciliar la vida escolar y lúdica sin mayor problema.

Perseverar en el error es contraproducente para el sistema educativo, sus docentes y sus alumnos. Queda claro que los docentes pueden realizar su actividad según su criterio y su libertad de cátedra, y si se les pide que tengan en cuenta unas recomendaciones; serán únicamente los profesores, como no puede ser de otra manera, los que decidan sobre su idoneidad o no.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 – 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4, 1º
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º- 10

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

Telf. 927249362, Fax 927226076 y Móvil 605265589
Telf. 924245966, Fax 924253201 y Móvil 605265543
Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427
Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168
Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089
Telf. Y Fax 927110100 y Móvil 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org